

## **Oferta Contrato Trabajo Eventual. Camarera/o. Hotel Villa Turística de Grazalema.**

**Sociedad Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.**

### **Bases.**

#### **1. Características de las contrataciones a realizar.**

Tipo de Contrato:

Contrato eventual por circunstancias de la producción, según regulación del Estatuto de los Trabajadores, a Tiempo Parcial. 80% jornada. Duración 1 de Julio 2022 al 25 septiembre 2022.

Categoría Profesional: Camarera/o.

Las funciones, serán las establecidas en cada convenio provincial de Hostelería de Cádiz y subsidiariamente en el V Acuerdo Laboral Estatal de la Hostelería 2015-2019. Prorrogado 2022.

La retribución será la establecida para la categoría profesional en el convenio colectivo provincial del sector y la regulación anual establecida en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

#### **2. Participantes.**

Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas interesadas que reúnan las condiciones exigidas para acceder a la categoría profesional objeto de selección y que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente.
- Experiencia en puesto similar 3 meses.

#### **3. Lugar, plazo y forma de presentación de solicitudes y documentación.**

3.1. Lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes podrán dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de la empresa Red de Villas Turísticas de Andalucía, sita en C/ Compañía, 40, 29008, Málaga. o entregadas directamente en la Recepción de la Villa turística de Grazalema.

3.2. Plazo de presentación: 7 días naturales a partir del siguiente día al de su publicación en la página web corporativa.

3.3. Forma de presentación. Deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figure la leyenda «camarera/o Villa de Grazalema» Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

En las candidaturas enviadas por correo y en las presentadas por algún otro medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá comunicarse dicho envío por correo electrónico, ([recursoshumanos@reddevillas.es](mailto:recursoshumanos@reddevillas.es)), adjuntando justificante de la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos o la fecha de entrega en el resto de los centros indicados dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas. No se admitirán candidaturas ni documentación remitida en fechas y por vías distintas de las expuestas.

#### **4. Méritos a valorar.**

##### 3.1 Experiencia Profesional. (Máximo 6 puntos)

- Por servicios prestados en la misma categoría profesional y área funcional a la que se opta, en el sector público andaluz: 1 punto por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio, se computarán a razón de 0,08 puntos por mes completo.
- Por servicios prestados en la misma categoría profesional y área funcional a la que se opta en el sector público no incluido en el apartado anterior o en entidades privadas: 0,30 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio, se computarán a razón de 0,025 puntos por mes completo
- Por servicios prestados en distinta categoría profesional dentro del mismo Área Funcional a la que se opta en el sector público andaluz: 0,5 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio, se computarán a razón de 0,042 puntos por mes completo
- Por servicios prestados en distinta categoría profesional dentro del mismo Área Funcional a la que se opta en el sector público no incluido en el apartado anterior o en entidades privadas: 0,15 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio, se computaran a razón de 0,012 puntos por mes completo

##### 3.2 Formación

###### 3.2.1 Titulaciones Académicas Relacionadas directamente con el puesto al que se aspira. **(Máximo 2 Puntos)**

- Formación Profesional Hostelería, turismo y Restauración. Ciclo Formativo Grado Superior. 1,5 Puntos
- Formación Profesional Hostelería, turismo y Restauración. Ciclo Formativo Grado Medio. 0.5 Puntos.

###### 3.2.2 Formación complementaria, Cursos de Formación y perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto al que se aspira **(Máximo 2 Puntos)**

- Duración de hasta 15 horas: 0,05 puntos por curso.
- Duración de 16 a 29 horas: 0,10 puntos por curso.

- Duración de 30 a 49 horas: 0,15 puntos por curso.
- Duración de 50 a 75 horas: 0,20 puntos por curso.
- Duración de 76 a 100 horas: 0,25 puntos por curso.
- Duración de 101 a 150 horas: 0,30 puntos por curso.
- Duración de 151 a 250 horas: 0,40 puntos por curso.
- Duración de 251 en adelante 0,50 puntos por curso.

**5. Documentación a aportar. El sobre deberá incluir la siguiente documentación:**

- Curriculum vitae en el que consten los datos personales incluidos teléfono, dirección, email, etc.
- Copia DNI, pasaporte o documento equivalente.
- Acreditación documental de la experiencia profesional. Acreditación documental de la titulación académica.
- Acreditación documental de la formación complementaria.
- Autobaremo Anexo I cumplimentado.

**6. Comisión de Valoración.**

6.1. La Comisión de Valoración estará integrada por:

- Responsable Recursos Humanos Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.
- Responsable de Hotel Villa Turística de Grazalema.
- Representante de los trabajadores.

6.2. La Comisión solamente valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente, sin que puedan valorarse como méritos los referidos a requisitos exigidos en la convocatoria.

6.3. Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes no computándose los obtenidos con posterioridad a dicha fecha.

**Málaga, 16 de junio 2022.-Director Gerente, José Antonio Santisteban Martin.**

<b>Anexo I</b>							
RED DE VILLAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, S.A.							
Autobaremo Camarera/o Temporal Villa Turística de Grazalema							
Nombre y Apellidos			DNI				
CATEGORÍA QUE SOLICITA							
Camarera/o Villa Turística de Grazalema. Contrato Temporal.							
CENTRO DE TRABAJO:							
				Datos a cumplimentar		Datos a cumplimentar	
				solicitante		Red de Villas Turísticas	
<b>Experiencia Profesional (Maximo 6 Puntos)</b>				<b>Meses</b>	<b>Puntos</b>	<b>Meses</b>	<b>Puntos</b>
Por servicios prestados en la misma categoría profesional a la que se opta en el sector público andaluz: 1 punto por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio, se computaran a razon de 0,08 puntos por mes completo.							
Por servicios prestados en la misma categoría profesional a la que se opta en el sector público no incluido en el apartado anterior o en entidades privadas: 0,30 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio, se computaran a razon de 0,025 puntos por mes completo.							
Por servicios prestados en distinta categoría profesional dentro del mismo Area Funcional a la que se opta en el sector público andaluz: 0,5 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio, se computaran a razon de 0,042 puntos por mes completo.							
Por servicios prestados en distinta categoría profesional dentro del mismo Area Funcional a la que se opta en el sector público no incluido en el apartado anterior o en entidades privadas: 0,15 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio, se computaran a razon de 0,012 puntos por mes completo.							
<b>Total Experiencia Profesional</b>							
<b>Titulación Académica (Maximo 2 Puntos)</b>							
Relacionadas directamente con el puesto al que se aspira				<b>Unidades</b>	<b>Puntos.</b>		
Formación Profesional Hostelería, turismo y Restauración. Ciclo Formativo Grado Superior. 1,5 Puntos							
Formación Profesional Hostelería, turismo y Restauración. Ciclo Formativo Grado Medio. 0.5 Puntos.							
<b>Total titulación académica</b>							
<b>Cursos (Maximo 2 Puntos)</b>							
Cursos de Formación y perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto al que se aspira				<b>Unidades</b>	<b>Puntos.</b>		
Duración de hasta 15 horas: 0,05 puntos por curso.							
Duración de 16 a 29 horas: 0,10 puntos por curso.							
Duración de 30 a 49 horas: 0,15 puntos por curso.							
Duración de 50 a 75 horas: 0,20 puntos por curso.							
Duración de 76 a 100 horas: 0,25 puntos por curso.							
Duración de 101 a 150 horas: 0,30 puntos por curso.							
Duración de 151 a 250 horas: 0,40 puntos por curso.							
Duración de 251 en adelante 0,50 puntos por curso.							
<b>Total Cursos</b>							
<b>Total Autobaremo</b>							